

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **68**

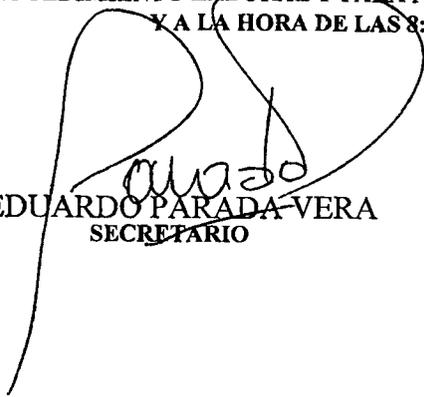
Fecha: 24/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2014 00148	Ordinario	JOSE ORLANDO VALENCIA RUIZ	COLTEMPORA S.A.	Auto que Aprueba Costas SE IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. SE DISPONE EL ARCHIVO DEL PROCESO.	23/05/2022	
54001 31 05 004 2019 00436	Ordinario	ROSA TULIA GUTIERREZ VERA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso de reposición CORREGIR DE OFICIO EL AUTO DEL 21 DE ABRIL DE 2022. NO REPONER LA DECISIÓN DEL AUTO DEL 21 DE ABRIL DE 2022. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO CÚMPLASE LA ORDEN DE ARCHIVO.	23/05/2022	
54001 41 05 001 2020 00158	Ordinario	DILAN ESLEIDER - ENCISO MARTINEZ	TEMPORAL S.A.	Auto de Tramite SE ORDENA DAR TRÁMITE AL GRADO DE JURISDICCIONAL DE CONSULTA. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PRESENTE SUS ALEGATOS, EL CUAL, UNA VEZ VENCIDO, EMPEZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE ALEGUE LA PARTE DEMANDADA.	23/05/2022	
54001 41 05 002 2020 00385	Ordinario	HUGO ALFONSO BELTRAN GUTIERREZ	INTER RAPIDISIMO S.A.	Auto de Tramite SE ORDENA DAR TRÁMITE AL GRADO DE JURISDICCIONAL DE CONSULTA. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PRESENTE SUS ALEGATOS, EL CUAL, UNA VEZ VENCIDO, EMPEZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE ALEGUE LA PARTE DEMANDADA.	23/05/2022	
54001 41 05 001 2021 00012	Ordinario	DOUGLAS BECERRA MONCADA	CUCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A. EN REORGANIZACION	Auto de Tramite SE ORDENA DAR TRÁMITE AL GRADO DE JURISDICCIONAL DE CONSULTA. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PRESENTE SUS ALEGATOS, EL CUAL, UNA VEZ VENCIDO, EMPEZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE ALEGUE LA PARTE DEMANDADA.	23/05/2022	
54001 41 05 001 2022 00038	Ordinario	CARMEN ROSA GALVIS MENDOZA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto decide recurso DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE ÚNICA INSTANCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA CORPORACIÓN MI IPS NORTE DE SANTANDER EN SUMA DE \$500.000. DEVOLVER LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN.	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS :00 P.M.


EDUARDO PARADA-VERA
SECRETARIO